INFORME DE SUPERVISIÓN No 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-MCA-014-2026 ENTRE MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS – MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 22 DE MAYO DE 2026 AL 16 DE JUNIO DE 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	BERNANDO REVUELTAS GONZALEZ
DEPENDENCIA:	AREA TÉCNICA
CARGO:	DIRECTOR TECNICO

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	CD-MCA-014-2026
FECHA DE CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
CC/NIT:	10.934.106
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÒN:	22 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	30 DE JUNIO DE 2026
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS."		

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLÁUSULA SEPTIMA–SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el

artículo 14 de la Ley 80 de 1993, MONTERIA CIUDAD AMABLE, se dispuso que, desde la Dirección Técnica de Montería Ciudad Amable se ejercieran labores de supervisión del contrato a partir del **22 DE ENERO DE 2026** correspondiente la fecha de ACTA DE INICIO del Contrato.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

El contratista para el periodo informado, manifestó que cumplió con lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CD-MCA-014-2026**, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					
1.	1.Brindar asesoría y acompañamiento a la revisión de los diseños de Infraestructura de transporte que se requiera para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.	X			-Realizó visita a campo de verificación de trazado y localización vertical de cerramiento del patio taller y muro en gaviones. 28/05/20026.

2.	2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos y del sector, anexos técnicos, presupuestos, informes de evaluación de propuestas y demás que se requieran para la contratación de proyectos relacionados con el Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería			X	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no le fue requerido la elaboración de estos documentos.
3.	3. Participar cuando sea necesario en las diferentes audiencias de los procesos contractuales, y hacer parte de los comités asesores cuando, el Gerente o director técnico lo designe			X	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no le fue requerido participar en audiencias o comités asesores
4.	4. Participar como miembro de comité evaluador en los procesos que se deba hacer verificación y evaluación de oferta			X	Para este periodo la entidad no tiene convenios con otras entidades, por tal motivo no le fue requerido realizar los respectivos informes

7.	7. Proyectar, revisar, aprobar y suscribir las actas y certificados que se generen durante la ejecución de los proyectos asignados para dejar documentadas el desarrollo de la ejecución contractual. Y velar porque exista un expediente del proyecto que esté completo y actualizado.	X			- Elaboró acta de suspensión de obra para el contrato LP-MCA-002-2024. 16/06/2026. -Elaboró acta de suspensión de interventoría para el contrato CMA-MCA-002-2024. 16/06/2026.
8.	8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Conpes 3638 de 2010 y apoyar en la elaboración del Informe mensual y trimestral presentado a la UMUS.	X			-Realizó informe técnico mensual UMUS del mes de mayo de 2026. 9/06/2026. Ver Anexo No. 8
9.	9. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería	X			-Revisó cuenta de cobro del ingeniero Oberto Alemán correspondiente al periodo abril - mayo. 27/05/2026. Ver Anexo No. 9
10.	10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.	X			

Por lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el **Pago Parcial No. 05** del contrato **No. CD-MCA-014-2026.**

BERNADO REVUELTAS GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-MCA-014-2026 ENTRE MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS – MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 17 DE JUNIO DE 2026 AL 21 DE JUNIO DE 2026			
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	x

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS A. DIAZ RAMIREZ
DEPENDENCIA:	GERENCIA
CARGO:	GERENTE (e)

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	CD-MCA-014-2026
FECHA DE CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	MAURICIO BENJUMEA SIMANCAS
CC/NIT:	10.934.106
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.190.453)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÒN:	22 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	30 DE JUNIO DE 2026
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ADELANTE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS."		

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLÁUSULA SEPTIMA–SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993,

MONTERIA CIUDAD AMABLE, se dispuso que, desde la Gerencia de Montería Ciudad Amable se ejercieran labores de supervisión del contrato a partir del 17 DE JUNIO DE 2026 correspondiente a la RESOLUCIÓN No. 340 DEL 12 DE JUNIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR TEMPORAL DE CONTRATOS" debido a que el Director Técnico de la entidad y supervisor natural del presente contrato de prestación de servicios el señor BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ, se encontraba en licencia por el período comprendido entre el 17 y el 26 de junio de 2026, conforme a los actos administrativos Resolución No. 331 "Por la cual se concede una Licencia Ordinaria" y Resolución No. 332 " Por La Cual Se Concede Una Licencia Ordinaria No Remunerada" ambas resoluciones de fecha 9 de junio del presente año.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, EL CONTRATISTA de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

El contratista para el periodo informado, manifestó que cumplió con lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CD-MCA-014-2026**, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					

1.	1.Brindar asesoría y acompañamiento a la revisión de los diseños de Infraestructura de transporte que se requiera para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.			X	
2.	2. Brindar asesoría y apoyo en la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos y del sector, anexos técnicos, presupuestos, informes de evaluación de propuestas y demás que se requieran para la contratación de proyectos relacionados con el Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería			X	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no le fue requerido la elaboración de estos documentos.
3.	3. Participar cuando sea necesario en las diferentes audiencias de los procesos contractuales, y hacer parte de los comités asesores cuando, el Gerente o director técnico lo designe			X	Para este periodo la entidad no inició proceso contractual alguno, por tal motivo no le fue requerido participar en audiencias o comités asesores
4.	4. Participar como miembro de comité evaluador en los procesos que se deba hacer verificación y evaluación de oferta			X	Para este periodo la entidad no tiene convenios con otras entidades, por tal motivo no le fue requerido realizar los respectivos informes

7.	7. Proyectar, revisar, aprobar y suscribir las actas y certificados que se generen durante la ejecución de los proyectos asignados para dejar documentadas el desarrollo de la ejecución contractual. Y velar porque exista un expediente del proyecto que esté completo y actualizado.			X	
8.	8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Conpes 3638 de 2010 y apoyar en la elaboración del Informe mensual y trimestral presentado a la UMUS.			X	
9.	9. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades, afines al apoyo técnico en los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería			X	
10.	10. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.	X			-Asistió al Wordshop conectando rutas en la Ciudad de Montería. 17/06/2026. Ver Anexo No. 1

Por lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el **Pago Parcial No. 05** del contrato **No. CD-MCA-014-2026.**

LUIS A. DIAZ RAMIREZ
GERENTE (E)
MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 340 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR TEMPORAL DE CONTRATOS"

EL GERENTE (E) DE MONTERÌA CIUDAD AMABLE S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y estatuarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que Montería Ciudad Amable S.A.S., en desarrollo de su objeto misional y en ejercicio de sus competencias legales, celebró diversos contratos estatales cuya supervisión fue asignada al Director Técnico de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1.474 de 2011 y el Manual de Contratación de la entidad, velando por el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la protección de los recursos públicos y la adecuada satisfacción de los fines de la contratación estatal.

Que el señor **BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ**, designado como Director Técnico, se encuentra en licencia por el período comprendido entre el 17 y el 26 de junio de 2026, conforme a los actos administrativos **Resolución No. 331 "Por la cual se concede una Licencia Ordinaria"** y **Resolución No. 332 "Por La Cual Se Concede Una Licencia Ordinaria No Remunerada"** ambas resoluciones de fecha 9 de junio del presente año.

Que durante dicho período es necesario garantizar la continuidad de la supervisión contractual, en especial para la revisión de informes y la certificación de cumplimiento, como requisito previo para el trámite de pagos.

Que la supervisión contractual debe encontrarse expresamente asignada y no puede entenderse suplida de manera automática por jerarquía administrativa.

Que con el fin de evitar perjuicios a los contratistas y asegurar la correcta ejecución de los contratos, se hace necesario designar un supervisor temporal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Supervisor Temporal de los contratos relacionados en el artículo tercero del presente acto, al señor **LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ**, identificado con cédula No. 80.091.168, quien ejercerá dicha función durante el período comprendido entre el 17 y el 26 de junio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. El supervisor temporal tendrá las funciones previstas en la ley y en los contratos respectivos, en especial: Revisar informes de actividades, Verificar

el cumplimiento contractual, Certificar la correcta ejecución, Avalar el trámite de pagos

ARTÍCULO TERCERO. Los contratos objeto de esta supervisión temporal son los siguientes:

Contrato No. CD-MCA-002-2026 - EFRAIN GOMEZ URBINA

Contrato No. CD-MCA-003-2026 - SARA DORIA SIERRA

Contrato No. CD-MCA-005-2026 - YOVANY VALVERDE MENDOZA

Contrato No. CD-MCA-006-2026 - ANA IVON GARCIA VEGA

Contrato No. CD-MCA-007-2026 - PAOLA SIBAJA RACERO

Contrato No. SA-MCA-004-2026 - SUMINISTROS Y SERVICIOS TECH S.A.S

Contrato No. SA-MCA-001-2026 - VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

Contrato No. CD-MCA-018-2026 - MAURICIO BENJUMEA SIMANCA

Contrato No. CD-MCA-018-2026 – JOSE NELSON HERNANDEZ FLOREZ

Contrato No. CD-MCA-019-2026 - CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

Contrato No. CD-MCA-020-2026 – OBERTO EFRAIN ALEMAN BURGOS

Contrato No. CD-MCA-021-2026 – KELVIN MONTES RUIZ

ARTÍCULO CUARTO. Una vez finalizado el período de licencia del Director Técnico, la supervisión retornará automáticamente al funcionario titular.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 12 días del mes de junio de 2026

LUIS ARMANDO DIAZ RAMÍREZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Tony Gomez	Contratista	
Revisó	Paula Garcia Pinedo	Contratista Apoyo Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			